RGC16.1	NO EXHIBIR AL AGENTE DE LA AUTORIDAD LA DOCUMENTACION REGLAMENTARIA DEL VEHÍCULO RESEÑADO
RGC18.1	REGLAMENTARIA DEL VEHICULO RESENADO CONDUCIR EL VEHÍCULO RESEÑADO SIN MANTENER LA PROPIA LIBERTAD I
RGC 18 2	MOVIMIENTOS. UTILIZAR DURANTE LA CONDUCCION DISPOSITIVOS DE TELEFONIA MOVIL O
RGC 18.2	UNILIZAR DURANTE LA CONDUCCIÓN DISPOSITIVOS DE TELEPONIA MOVIL C CUALQUIER OTRO MEDIO O SISTEMA DE COMUNICACIÓN QUE REQUIERA INTERVENCIÓN MANUAL DEL CONDUCTOR.
RGC29.1	CIRCULAR POR UNA VÍA DE DOBLE SENTIDO DE CIRCULACIÓN SIN
	ARRIMARSE LO MÁS CERCA POSIBLE AL BORDE DERECHO DE LA CALZADA
	PARA MANTENER LA SEPARACIÓN LATERAL SUFICIENTE QUE PERMITE CRUZARSE CON SEGURIDAD CON OTRO VEHÍCULO
RGC57.1C	ACCEDER A UNA GLORIETA SIN CEDER EL PASO A UN VEHÍCULO QUE
	CIRCULA POR LA MISMA.
RGC59.1	ENTRAR CON EL VEHÍCULO RESEÑADO EN UNA INTERSECCIÓN, QUEDANDO
RGC65 1	DETENIDO DE FORMA QUE IMPIDE LA CIRCULACIÓN TRANSVERSAL NO RESPETAR LA PRIORIDAD DE PASO DE LOS PEATONES.
RGC05.1	EFECTUAR UN CAMBIO DE DIRECCIÓN A LA IZQUIERDA SIN VISIBILIDAD.
RGC79.1	EFECTUAR UN CAMBIO DE SENTIDO DE LA MARCHA EN LUGAR PROHIBIDO.
RGC81	EFECTUAR LA MANIOBRA DE MARCHA ATRÁS SIN ADOPTAR LAS
	PRECAUCIONES NECESARIAS PARA NO CAUSAR PELIGRO A LOS DEMÁS
RGC84.1	USUARIOS DE LA VÍA. EFECTUAR UN ADELANTAMIENTO CON PELIGRO PARA QUIENES CIRCULAN
110004.1	EN SENTIDO CONTRARIO, OBLIGÁNDOLES A MANIOBRAR BRUSCAMENTE.
RGC92.3	ABANDONAR EL PUESTO DE CONDUCTOR DEL VEHÍCULO SIN TOMAR LAS
	MEDIDAS REGLAMENTARIAS QUE EVITEN QUE SE PONGA EN MOVIMIENTO.
RGC94.2.1C	ESTACIONAR EN UN PASO DESTINADO A LA CIRCULACION TRANSVERSAL D OTROS USUARIOS
RGC94.2.1D	ESTACIONAR EN CARRILES O PARTES DE LA VIA RESERVADOS A OTROS
RGC94.2.1E	USUARIOS. ESTACIONAR EN LA INTERSECCION INDICADA O EN SUS PROXIMIDADES
KGC94.2.1E	ESTACIONAR EN LA INTERSECCION INDICADA O EN SUS PROXIMIDADES DIFICULTANDO EL GIRO DE OTROS VEHICULOS.
RGC94.2.1I	ESTACIONAR EN ZONAS DESTINADAS AL TRANSPORTE PUBLICO URBANO
RGC94.2.1J	ESTACIONAR EN DOBLE FILA.
RGC94.2.1K	ESTACIONAR EN UN LUGAR PROHIBIDO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE
RGC(con art°21 OC) 94. 2	EN ZONA URBANA. ESTACIONAR EN LUGAR PROHIBIDO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE EN
	ZONA URBANA, EN ZONA RED.
RGC99.1.1A	CIRCULAR CON EL VEHÍCULO RESEÑADO SIN NINGÚN TIPO DE ALUMBRADO
RGC106.2	EN SITUACION DE FALTA O DISMINUCION DE VISIBILIDAD. NO UTILIZAR LA LUZ DELANTERA DE NIEBLA NI LA DE CORTO O LARGO
RGC100.2	ALCANCE EXISTIENDO CONDICIONES QUE DISMINUYEN SENSIBI EMENTE LA
	VISIBILIDAD
RGC 106.3	CIRCULAR SIN NINGÚN TIPO DE ALUMBRADO EN SITUACIÓN DE FALTA O
	DISMINUCIÓN DE VISIBILIDAD POR LAS CONDICIONES METEOROLÓGICAS O
RGC110.1	AMBIENTALES EXISTENTES. USAR SEÑALES ACÚSTICAS SIN MOTIVO REGLAMENTARIAMENTE
100110.1	ESTABLECIDO.
RGC117.1	NO UTILIZAR LA PERSONA DENUNCIADA EL CINTURON DE SEGURIDAD
RGC118.1.1A	NO UTILIZAR LA PERSONA DENUNCIADA EL CASCO DE PROTECCION HOMOLOGADO
RGC118 1 1B	NO UTILIZAR ADECUADAMENTE LA PERSONA DENUNCIADA EL CASCO DE
1100110.1.10	PROTECCION HOMOLOGADO
RGC121.5	CIRCULAR CON EL VEHÍCULO RESEÑADO POR ZONA PEATONAL
RGC127.2	DEJAR ANIMALES SIN CUSTODIA EN LA VÍA O EN SUS INMEDIACIONES.
RGC129.2	NO FACILITAR SU IDENTIDAD NI LOS DATOS DEL VEHÍCULO SOLICITADOS POR LOS AFECTADOS EN UN ACCIDENTE DE CIRCULACIÓN, ESTANDO
	IMPLICADO EN EL MISMO
RGC130.1	NO SEÑALIZAR EFICAZMENTE EL VEHÍCULO INMOVILIZADO EN LA VÍA
RGC143.1	NO OBEDECER LAS ORDENES DEL AGENTE DE CIRCULACION
RGC146.1	NO RESPETAR EL CONDUCTOR DE UN VEHÍCULO LA LUZ ROJA DE UN SEMAFORO
RGC152	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE CIRCULACIÓN PROHIBIDA
RGC153	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE RESTRICCIÓN DE PASO
RGC154	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN O RESTRICCION.
RGC155	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE OBLIGACIÓN
	WOUND ID A OR LOAD OF THE FOUR PORTING OF THE OFF
RGC160	INCUMPLIR LA OBLIGACIÓN ESTABLECIDA POR UNA SEÑAL DE CARRIL
RGC160 RGC167	INCUMPLIR LA OBLIGACIÓN ESTABLECIDA POR UNA SEÑAL DE CARRIL NO RESPETAR UNA LÍNEA LONGITUDINAL CONTINUA
RGC160	INCUMPLIR LA OBLIGACIÓN ESTABLECIDA POR UNA SEÑAL DE CARRIL NO RESPETAR UNA LÍNEA LONGITUDINAL CONTINUA
RGC160 RGC167 RGC169 RGC171	INCUMPLIR LA OBLIGACIÓN ESTABLECIDA POR UNA SEÑAL DE CARRIL NO RESPETAR UNA LÍNEA LONGITUDINAL CONTINUA NO DETENERSE EN EL LUGAR PRESCRITO POR UNA SEÑAL HORIZONTAL D "STOP" NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA
RGC160 RGC167 RGC169	INCUMPLIR LA OBLIGACIÓN ESTABLECIDA POR UNA SEÑAL DE CARRIL NO RESPETAR UNA LINEA LONGITUDINAL CONTINUA NO DETENERSE EN EL LUGAR PRESCRITO POR UNA SEÑAL HORIZONTAL D "STOP" NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA CIRCULAR CON UN VEHÍCULO QUE CARECE DEL REGLAMBATARIO NÚMERO CIRCULAR CON UN VEHÍCULO QUE CARECE DEL REGLAMBATARIO NÚMERO
RGC160 RGC167 RGC169 RGC171 RGV 11.2	INCUMPLIR LA OBLIGACIÓN ESTABLECIDA POR UNA SEÑAL DE CARRIL NO RESPETA UNA LÍNEA LONGITUDINAL CONTINUA NO DETENERSE EN EL LUGAR PRESCRITO POR UNA SEÑAL HORIZONTAL D "STOP" NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA CIRCULAR CON UN VEHÍCULO QUE CARECE DEL REGLAMENTARIO NÚMERO DE ESPEJOS RETROVISORES
RGC160 RGC167 RGC169 RGC171	INCUMPLIR LA OBLIGACIÓN ESTABLECIDA POR UNA SEÑAL DE CARRIL NO RESPETAR UNA LINEA LONGITUDINAL CONTINUA NO DETENERSE EN EL LUGAR PRESCRITO POR UNA SEÑAL HORIZONTAL DI "STOP" NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA CIRCULAR CON UN VEHÍCUL O DE CAPECE DEL REGLAMENTARIO NÚMERO DE ESPEJOS RETROVISORES CIRCULAR CON EL VEHÍCUL O RESPRADO CON EL ESCAPE LIBRE SIN
RGC160 RGC167 RGC169 RGC171 RGV 11.2	INCUMPLIR LA OBLIGACIÓN ESTABLECIDA POR UNA SEÑAL DE CARRIL NO RESPETAR UNA LINEA LONGITUDINAL CONTINUA NO DETENERSE EN EL LUGAR PRESCRITO POR UNA SEÑAL HORIZONTAL DI "STOP" NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA CIRCULAR CON UN VEHÍCULO QUE CARECE DEL REGLAMENTARIO NÚMERO DE ESPEJOS RETROVISORES CIRCULAR CON EL VEHÍCULO RESEÑADO CON EL ESCAPE LIBRE, SIN SILENCIADOR DE EXPLOSIONES O CON ÉSTE INEFICAZ CIRCULAR CON EL VEHÍCULO RESEÑADO CON SENDADO CON DEL GROUAR CON EL VEHÍCULO RESEÑADO CON DESTE INEFICAZ CIRCULAR CON EL VEHÍCULO RESEÑADO CUYOS NEUMÁTICOS NO
RGC160 RGC167 RGC169 RGC171 RGV 11.2	INCUMPLIR LA OBLIGACIÓN ESTABLECIDA POR UNA SEÑAL DE CARRIL NO RESPETAR UNA LINEA LONGITUDINAL CONTINUA NO DETENERSE EN EL LUGAR PRESCRITO POR UNA SEÑAL HORIZONTAL DI STOP NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA CIRCULAR CON UN VEHÍCULO QUE CARECE DEL REGLAMENTARIO NÚMERC DE ESPEJOS NET TENVISORES CIRCULAR CON EL VEHÍCULO RESEÑADO CON EL ESCAPE LIBRE, SIN SILENCIADOR DE EXPLÍCULO RESEÑADO CON ÉSTE INEFICAZ CIRCULAR CON EL VEHÍCULO RESPEÑADO CUYOS NEUMÁTICOS NO PRESENTAN DIBUJO EN LAS RANURAS PRINCIPALES DE LA BANDA DE
RGC160 RGC167 RGC169 RGC171 RGV 11.2 RGV11.19	INCUMPLIR LA OBLIGACIÓN ESTABLECIDA POR UNA SEÑAL DE CARRIL NO RESPETAR UNA LINEA LONGITUDINAL CONTINUA NO DETENERSE EN EL LUGAR PRESCRITO POR UNA SEÑAL HORIZONTAL DI "STOP" NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA CIRCULAR CON UN VEHÍCULO QUE CARECE DEL REGLAMENTARIO NÚMERO DE ESPEJOS RETROVISORES CIRCULAR CON EL VEHÍCULO RESEÑADO CON EL ESCAPE LIBRE, SIN SILENCIADOR DE EXPLOSIONES O CON ÉSTE INEFICAZ CIRCULAR CON EL VEHÍCULO RESEÑADO CON SEL SICAPE LIBRE, SIN SILENCIADOR DE EXPLOSIONES O CON ÉSTE INEFICAZ CIRCULAR CON EL VEHÍCULO RESEÑADO CUYOS NEUMÁTICOS NO PRESENTAN DIBUJO EN LAS RANURAS PRINCIPALES DE LA BANDA DE RODAMIENTO
RGC160 RGC167 RGC169 RGC171 RGV 11.2	INCUMPLIR LA OBLIGACIÓN ESTABLECIDA POR UNA SEÑAL DE CARRIL NO RESPETAR UNA LINEA LONGITUDINAL CONTINUA NO DETENERSE EN EL LUGAR PRESCRITO POR UNA SEÑAL HORIZONTAL DI STOP NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA CIRCULAR CON UN VEHÍCULO QUE CARECE DEL REGLAMENTARIO NÚMERC DE ESPEJOS NET TENVISORES CIRCULAR CON EL VEHÍCULO RESEÑADO CON EL ESCAPE LIBRE, SIN SILENCIADOR DE EXPLÍCULO RESEÑADO CON ÉSTE INEFICAZ CIRCULAR CON EL VEHÍCULO RESPEÑADO CUYOS NEUMÁTICOS NO PRESENTAN DIBUJO EN LAS RANURAS PRINCIPALES DE LA BANDA DE
RGC160 RGC167 RGC169 RGC171 RGV 11.2 RGV11.19	INCUMPLIR LA OBLIGACIÓN ESTABLECIDA POR UNA SEÑAL DE CARRIL NO RESPETAR UNA LINEA LONGITUDINAL CONTINUA NO DETENERSE EN EL LUGAR PRESCRITO POR UNA SEÑAL HORIZONTAL DI "STOP" NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA CIRCULAR CON LO VEHÍCULO QUE CARECE DEL REGLAMENTARIO NÚMERO DE ESPEJOS RETROVISORES CIRCULAR CON EL VEHÍCULO RESEÑADO CON EL ESCAPE LIBRE, SIN SILENCIADOR DE EXPLÍCULO RESEÑADO CON ESTE INEPICAZ CIRCULAR CON EL VEHÍCULO RESEÑADO CUYOS NEUMÁTICOS NO PRESENTAN DIBUJO EN LAS RANURAS PRINCIPALES DE LA BANDA DE RODAMIENTO CIRCULAR CON EL VEHÍCULO RESEÑADO LEVANDO INSTALADAS LUCES N REGLAMENTARIAS
RGC160 RGC167 RGC169 RGC171 RGV11.2 RGV11.19 RGV15.51	INCUMPLIR LA OBLIGACIÓN ESTABLECIDA POR UNA SEÑAL DE CARRIL NO RESPETAR UNA LINEA LONGITUDINAL CONTINUA NO BETENERSE EN EL LUGAR PRESCRITO POR UNA SEÑAL HORIZONTAL DI "STOP" NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA CIRCULAR CON UN VEHÍCULO O UE CARECE DEL REGLAMENTARIO NÚMERO DE ESPELOS RETROVISORES CIRCULAR CON EL VEHÍCULO RESEÑADO CON EL ESCAPE LIBRE, SIN SILENCIADOR DE EXPLOSIONES O CON ÉSTE INEFICAZ CIRCULAR CON EL VEHÍCULO RESEÑADO CON EL SECAPE LIBRE, SIN SILENCIADOR DE EXPLOSIONES O CON ÉSTE INEFICAZ CIRCULAR CON EL VEHÍCULO RESEÑADO LUÇYOS NEUMÁTICOS NO PRESENTAN DIBUJO EN LAS RANURAS PRINCIPALES DE LA BANDA DE RODAMIENTO CIRCULAR CON EL VEHÍCULO RESEÑADO LLEVANDO INSTALADAS LUCES N REGLAMENTARIAS CIRCULAR CON EL VEHÍCULO RESEÑADO LLEVANDO INSTALADAS LUCES N REGLAMENTARIAS CIRCULAR CON EL VEHÍCULO RESEÑADO LLEVANDO INSTALADOS DISPOSITIVOS LUMINOSOS NO AUTORIZADOS DISPOSITIVOS LUMINOSOS NO AUTORIZADOS
RGC160 RGC167 RGC169 RGC171 RGV 11.2 RGV11.19 RGV 12.5.1	INCUMPLIR LA OBLIGACIÓN ESTABLECIDA POR UNA SEÑAL DE CARRIL NO RESPETAR UNA LINEA LONGITUDINAL CONTINUA NO DETENERSE EN EL LUGAR PRESCRITO POR UNA SEÑAL HORIZONTAL DI "STOP" NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA CIRCULAR CON LA VERÍCULO DE UNA MARCA VIAL AMARILLA CIRCULAR CON LA VERÍCULO DE RESEÑADO CON EL ESCAMENTARIO NÚMERO DE ESPEJOS RETROVISORES CARDO CON EL ESCAPE LIBRE, SIN SILENCIADOR DE EXPLÍCULO RESEÑADO CON EL ESCAPE LIBRE, SIN SILENCIADOR DE EXPLÍCULO RESEÑADO COYOS NEUMÁTICOS NO PRESENTAN DIBUJO EN LAS RANURAS PRINCIPALES DE LA BANDA DE RODAMIENTO CIRCULAR CON EL VEHÍCULO RESEÑADO LLEVANDO INSTALADAS LUCES N REGLAMENTARIAS CIRCULAR CON EL VEHÍCULO RESEÑADO LLEVANDO INSTALADAS LUCES N REGLAMENTARIAS CIRCULAR CON EL VEHÍCULO RESEÑADO LLEVANDO INSTALADOS DISPOSITIVOS LUMINOSOS NO AUTORIZADOS NO EXHIBIR AL AGENTE DE LA AUTORIDAD LA DOCUMENTACION
RGC160 RGC167 RGC169 RGC171 RGV11.2 RGV11.19 RGV 12.5.1 RGV15.4 RGV 15.5 RGV16.1	INCUMPLIR LA OBLIGACIÓN ESTABLECIDA POR UNA SEÑAL DE CARRIL NO RESPETAR UNA LINEA LONGITUDINAL ON DISTENERSE EN EL LUGAR PRESCRITO POR UNA SEÑAL HORIZONTAL DI "STOP" NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA CIRCULAR CON UN VEHÍCULO QUE CARECE DEL REGLAMENTARIO NÚMERO DE ESPELOS RETROVISORES CIRCULAR CON EL VEHÍCULO RESEÑADO CON EL ESCAPE LIBRE, SIN SILENCIADOR DE EXPLOSIONES O CON ÉSTE INEFICAZ CIRCULAR CON EL VEHÍCULO RESEÑADO CON EL ESCAPE LIBRE, SIN SILENCIADOR DE EXPLOSIONES O CON ÉSTE INEFICAZ CIRCULAR CON EL VEHÍCULO RESEÑADO LUÇYOS NEUMÁTICOS NO PRESENTAN DIBUJO EN LAS RANURAS PRINCIPALES DE LA BANDA DE RODAMIENTO CIRCULAR CON EL VEHÍCULO RESEÑADO LLEVANDO INSTALADAS LUCES N REGLAMENTARIAS CIRCULAR CON EL VEHÍCULO RESEÑADO LLEVANDO INSTALADAS LUCES N REGLAMENTARIAS CIRCULAR CON EL VEHÍCULO RESEÑADO LLEVANDO INSTALADOS DISPOSITIVOS LUMINOSOS NO AUTORIZADOS NO ESHIBIR AL AGENTE DE LA AUTORIDAD LA DOCUMENTACION REGLAMENTARIO ES U FUNICIO RESENADO LLEVANDO NO ESHIBIR AL AGENTE DE LA AUTORIDAD LA DOCUMENTACION REGLAMENTARIA DE EV EHÍCULO RESEÑADO
RGC160 RGC167 RGC169 RGC171 RGV11.2 RGV11.19 RGV15.5 RGV15.4 RGV15.5 RGV16.1 RGV18.1	INCUMPLIR LA OBLIGACIÓN ESTABLECIDA POR UNA SEÑAL DE CARRIL NO RESPETAR UNA LINEA LONGITUDINAL CONTINUA NO DETENERSE EN EL LUGAR PRESCRITO POR UNA SEÑAL HORIZONTAL DI "STOP" NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA CIRCULAR CON UN VEHÍCULO QUE CARECE DEL REGLAMENTARIO NÚMERO DE ESPEJOS RETROVISORES CIRCULAR CON EL VEHÍCULO RESEÑADO CON EL ESCAPE LIBRE, SIN SILENCIADOR DE EXPLOSIONES O CON ÉSTE INEFICAZ CIRCULAR CON EL VEHÍCULO RESEÑADO CON EL ESCAPE LIBRE, SIN SILENCIADOR DE EXPLOSIONES O CON ÉSTE INEFICAZ CIRCULAR CON EL VEHÍCULO RESEÑADO LUEVANDO INSTALADAS LUCES N REGLAMENTARIAS CIRCULAR CON EL VEHÍCULO RESEÑADO LLEVANDO INSTALADAS LUCES N REGLAMENTARIAS CIRCULAR CON EL VEHÍCULO RESEÑADO LLEVANDO INSTALADOS DISPOSITIVOS LUMINOSOS NO AUTORIZADOS NO EXHIBIR AL AGENTE DE LA AUTORIDADO NO LEVIBRI DE LA FUELOU OR RESEÑADO NO LEVIBRI DE LA FUELOU OR RESEÑADO NO LEVAR INSTALADA EN EL VEHÍCULO LA SEÑAL REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE
RGC160 RGC167 RGC169 RGC171 RGV11.2 RGV11.19 RGV 12.5.1 RGV15.4 RGV 15.5 RGV16.1	INCUMPLIR LA OBLIGACIÓN ESTABLECIDA POR UNA SEÑAL DE CARRIL NO RESPETAR UNA LINEA LONGITUDINAL CONTINUA NO DETENERSE EN EL LUGAR PRESCRITO POR UNA SEÑAL HORIZONTAL D "STOP" NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA CIRCULAR CON UN VEHÍCULO QUE CARECE DEL REGLAMENTARIO NÚMERO DE ESPEJOS RETROVISORES CIRCULAR CON EL VEHÍCULO RESEÑADO CON EL ESCAPE LIBRE, SIN SILENCIADOR DE EXPLICUO RESEÑADO CON EL ESCAPE LIBRE, SIN SILENCIADOR DE EXPLICUO RESEÑADO CON GENEMATICOS NO PRESENTAN DIBUJO EN LAS RANURAS PRINCIPALES DE LA BANDA DE RODAMIENTO CIRCULAR CON EL VEHÍCULO RESEÑADO LLEVANDO INSTALADAS LUCES N REGLAMENTARIAS CIRCULAR CON EL VEHÍCULO RESEÑADO LLEVANDO INSTALADOS DISPOSITIVOS LUMINOSOS NO AUTORIZADOS NO EXHIBIR AL AGENTE DE LA AUTORIDAD LA DOCUMENTACION REGLAMENTARIA DEL VEHÍCULO RESEÑADO NO LELVER INSTALADA EN EL VEHÍCULO LA SEÑAL REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE (CIRCULAR CON EL CIECUMOTOR RESEÑADO QUE CARECE DE ESPEJO
RGC160 RGC167 RGC169 RGC171 RGV11.2 RGV11.19 RGV15.5 RGV15.4 RGV15.5 RGV16.1 RGV18.1	INCUMPLIR LA OBLIGACIÓN ESTABLECIDA POR UNA SEÑAL DE CARRIL NO RESPETAR UNA LINEA LONGITUDINAL CONTINUA NO DETENERSE EN EL LUGAR PRESCRITO POR UNA SEÑAL HORIZONTAL DI "STOP" NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA CIRCULAR CON UN VEHÍCULO QUE CARECE DEL REGLAMENTARIO NÚMERO DE ESPEJOS RETROVISORES CIRCULAR CON EL VEHÍCULO RESEÑADO CON EL ESCAPE LIBRE, SIN SILENCIADOR DE EXPLOSIONES O CON ÉSTE INEFICAZ CIRCULAR CON EL VEHÍCULO RESEÑADO CON EL ESCAPE LIBRE, SIN SILENCIADOR DE EXPLOSIONES O CON ÉSTE INEFICAZ CIRCULAR CON EL VEHÍCULO RESEÑADO LUEVANDO INSTALADAS LUCES N REGLAMENTARIAS CIRCULAR CON EL VEHÍCULO RESEÑADO LLEVANDO INSTALADAS LUCES N REGLAMENTARIAS CIRCULAR CON EL VEHÍCULO RESEÑADO LLEVANDO INSTALADOS DISPOSITIVOS LUMINOSOS NO AUTORIZADOS NO EXHIBIR AL AGENTE DE LA AUTORIDADO NO LEVIBRI DE LA FUELOU OR RESEÑADO NO LEVIBRI DE LA FUELOU OR RESEÑADO NO LEVAR INSTALADA EN EL VEHÍCULO LA SEÑAL REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE
RGC160 RGC167 RGC169 RGC171 RGV11.2 RGV11.19 RGV 12.5.1 RGV15.4 RGV 15.5 RGV16.1 RGV18.1	INCUMPLIR LA OBLIGACIÓN ESTABLECIDA POR UNA SEÑAL DE CARRIL NO RESPETAR UNA LÍNEA LONGITUDINAL CONTINUA NO DETENERSE EN EL LUGAR PRESCRITO POR UNA SEÑAL HORIZONTAL D "STOP" NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA CIRCULAR CON UN VEHÍCULO OUE CARECE DEL REGLAMENTARIO NÚMERO DE ESPEJOS RETROVISORES GIRCULAR CON EL VEHÍCULO RESEÑADO CON EL ESCAPE LIBRE, SIN SILENCIADOR DE EXPLICUO RESEÑADO CON EL ESCAPE LIBRE, SIN SILENCIADOR DE EXPLICUO RESEÑADO CON EL ESCAPE LIBRE, SIN SILENCIADOR DE EXPLICULO RESEÑADO COYOS NEUMÁTICOS NO PRESENTAN DIBUJO EN LAS RANURAS PRINCIPALES DE LA BANDA DE RODAMIENTO CIRCULAR CON EL VEHÍCULO RESEÑADO LLEVANDO INSTALADAS LUCES N REGLAMENTARIAS CIRCULAR CON EL VEHÍCULO RESEÑADO LLEVANDO INSTALADOS DISPOSITIVOS LUMINOSOS NO AUTORIZADOS NO EXHIBIR AL AGENTE DE LA AUTORIDAD LA DOCUMENTACION REGLAMENTARIA DEL VEHÍCULO RESEÑADO NO LELVER INSTALADA EN EL VEHÍCULO LO SEÑAD CARGUMENTARIA CORRESPONDIENTE CIRCULAR CON EL CICLOMOTOR RESEÑADO QUE CARECE DE ESPEJO RETROVISOR.
RGC160 RGC167 RGC169 RGC169 RGC171 RGV 11.2 RGV 11.2 RGV 12.5.1 RGV 15.5 RGV16.1 RGV18.1 RGV 21.1 RGV 21.1	INCUMPLIR LA OBLIGACIÓN ESTABLECIDA POR UNA SEÑAL DE CARRIL NO RESPETAR UNA LINEA LONGITUDINAL CONTINUA NO DETENERSE EN EL LUGAR PRESCRITO POR UNA SEÑAL HORIZONTAL DI **STOP** NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA CIRCULAR CON UN VEHÍCULO QUE CARECE DEL REGLAMENTARIO NÚMERO DE ESPEJOS RETROVISORES CIRCULAR CON EL VEHÍCULO RESEÑADO CON EL ESCAPE LIBRE, SIN SILENCIADOR DE EXPLICIOL RESEÑADO CON SETE INFERCA; CIRCULAR CON EL VEHÍCULO RESEÑADO CON SETE INFICAZ CIRCULAR CON EL VEHÍCULO RESEÑADO LEVANDO INSTALADAS LUCES N REGLAMENTARIAS CIRCULAR CON EL VEHÍCULO RESEÑADO LLEVANDO INSTALADAS LUCES N REGLAMENTARIAS CIRCULAR CON EL VEHÍCULO RESEÑADO LLEVANDO INSTALADOS DISPOSITIVOS LUMINOSOS NO AUTORIZADOS NO EXHIBIR AL AGENTE DE LA AUTORIDAD LA DOCUMENTACION REGLAMENTARIA DEL VEHÍCULO RESEÑADO NO LELVAR INSTALADA EN EL VEHÍCULO A SEÑAL REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE CIRCULAR CON EL CICLOMOTOR RESEÑADO QUE CARECE DE ESPEJO RETROVISOR. NO COMUNICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EL TITULAR DEL VEHÍCULO RESEÑADO EN EL PLAZO REGLAMENTARIO ID EL PLAZO RESEÑADO DO EN EL PLAZO REDIORIO.
RGC160 RGC167 RGC169 RGC171 RGV11.2 RGV11.19 RGV 12.5.1 RGV15.4 RGV 15.5 RGV16.1 RGV18.1	INCUMPLIR LA OBLIGACIÓN ESTABLECIDA POR UNA SEÑAL DE CARRIL NO RESPETAR UNA LINEA LONGITUDINAL CONTINUA NO DETENERSE EN EL LUGAR PRESCRITO POR UNA SEÑAL HORIZONTAL D "STOP" NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA CIRCULAR CON UN VEHÍCULO QUE CARECE DEL REGLAMENTARIO NÚMERO DE ESPELOS RETROVISORES CIRCULAR CON EL VEHÍCULO RESEÑADO CON EL ESCAPE LIBRE, SIN SILENCIADOR DE EXPLOSIONES O CON ÉSTE INEFICAZ CIRCULAR CON EL VEHÍCULO RESEÑADO CON EL ESCAPE LIBRE, SIN SILENCIADOR DE EXPLOSIONES O CON ÉSTE INEFICAZ CIRCULAR CON EL VEHÍCULO RESEÑADO LUEVANDO INSTALADAS LUCES N REGLAMENTARIAS CIRCULAR CON EL VEHÍCULO RESEÑADO LLEVANDO INSTALADAS LUCES N REGLAMENTARIAS CIRCULAR CON EL VEHÍCULO RESEÑADO LLEVANDO INSTALADOS DISPOSITIVOS LUMINOSOS NO AUTORIZADO NO EXHIBIR AL AGENTE DE LA AUTORIDADO A DOCUMENTACION REGLAMENTARIO BEU VEHÍCULO RESEÑADO NO LEVAR INSTALADA EN EL VEHÍCULO LO SEÑADO NO LEVAR STALADA EN EL VEHÍCULO LO SEÑADO CORRESPONDIENTE CIRCULAR CON EL CELCIOMOTOR RESEÑADO QUE CARECE DE ESPEJO REGLAMENTARIO BEU VEHÍCULO RESEÑADO NO LEUVAR INSTALADA EN EL VEHÍCULO LA SEÑAL REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE CIRCULAR CON EL CICLOMOTOR RESEÑADO QUE CARECE DE ESPEJO RETROVISOR. NO COMUNICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EL TITULAR DEL VEHÍCULO

IDENTIFICACION DE DATOS DE CONTROLADORES O.L.A.

CABRERO CARRASCO, ENRIQUE CALVO PABLOS, MARCO ANTONIO	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
PERODIA FRESNEDO, JOSE IGNACIO	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
DE LA CRUZ GOMEZ, MAYTE	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
MANUELDA FERNANDEZ, MANUEL	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
LAFUENTE ALONSO, ALFONSO	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
MUÑOZ RODRIGUEZ, M. JOSE	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
BARCENILLA JUAREZ, MARGARITA	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
GOYA CERVERA, JAVIER	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
ALVAREZ BARRANQUEIRO, BALTASAR	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
TRIO PELLICER, AINHOA	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
GONZALEZ ARENAS, CARMEN	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
TRIGO GARCIA MARIA	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
MARIA CARMEN BRIZ LOSA	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
MARIA CARMEN CASO URSUEGUIA	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
LAURA GANDARA BARRANQUERO	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
SAEZ BARRENA, OSCAR	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
SANCHEZ SUAREZ, Mª ANTONIA	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
DEL RIO LEIVA, FRANCISCO JAVIER	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
SOLIS URIAGUERECA, MARTA	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
	LOPEZ GONZALEZ, ANA ALONSO MEDIAVILLA, JOSE CARLOS SAAVEDRA PADILLA, JOSE CARLOS ANAS RAIBAS, JOSE MANUEL ORRA ALONSO, ANGEL GORAZ BAYON, WICTORIA OLAVE GARCIA, JUAN JOSE RIAWO GARCIA, JOSE LUIS DEL RIO PASTOR, FRANCISCO JAVIE ROCA TOLEDO, LUIS MIGUEL RIUZ UNCELLY, MONICA SIERRA ORTIZ, MARTA SUCLEZARO, AND SERVINIONA SIERRA ORTIZ, MARTA SUCLEZARO, AND SERVINIONA BUSTANAMNTE DE LA VEGA, RAFAEL FPEZ DE GARCABA, IGNACIO LOPEZ ZUBIETA, NATALIA DE LA CRUZ GOMEZ, MAYTE MANUELDA FERNANDEZ, MANUEL LAFUENTE ALONSO, ALFONSO MUÑOZ RODRIGUEZ, M. JOSE BARCENILLA JUAREZ, MARGARITA GOYA CERVERA, JAVIER ALVAREZ BARRANOUERO, BALTASAR TRIO PELLICER, AINHOA GONZALEZ ARENAS, CARMEN TRIOG GARCIA, MARRA MARIA CARMEN BRIZ LOSA DEL ROLE LEVA, FRANCISCO JAVIER

RELACION DE HECHOS E IDENTIFICACION DE LOS SUJETOS DENUNCIADOS

	Datos Identificativos de la Infracción RM(04/06D)							
N° Expediente	Fecha	Hora	Lugar	Matrícula	Precepto Infringido	Agente	Importe Sanción	м
DNI	Ap	Apellidos y Nombre/Razón Social Ultimo Domicilio Conocio			ido			
45867	19-6-05	11:20	CASTILLA 36-38	1139CSX	LSV 72 3	151	310,00 €	Α
72041593	AGUILERA	MAZA,	JUAN	C/ CASTILLA 65 6 A - 39011 Santander			der	
80310	10-11-05	18:45	SAN JOSE 12	S0173AN	OLA 16 B	854	90,00 €	D
13918429	ALVAREZ	MURIAS	S, ANA MARIA	C/ REINA VI	CTORIA 14 3°	- 39004	Santander	
70088	26-9-05	19:03	OBISPO JOSE EGUINO 1	S4698AF	OLA 16 C	852	90,00 €	Α
13695982	BILBAO LE	ON, RI	CARDO	C/ ARSENI Santander	O ODRIOZO	LA 37 4	IZ - 39	012
70265	27-9-05	19:27	CALVO SOTELO 14	S4698AF	OLA 16 C	866	90,00 €	Α
13695982	BILBAO LE	EON, RIG	CARDO	C/ ARSENI Santander	O ODRIOZO	LA 37 4	IZ - 39	012
63846	26-8-05	19:45	MIES DEL VALLE 3	4228BXK	OLA 16 C	845	90,00 €	Α
13890041	CERECED	O PAST	OR, LUIS ANGEL	C/ FLORANES 58 1 B - 39010 Santander				
30269	22-3-05	18:32	ALCAZAR DE TOLEDO 20	8743BJL	OLA 16 A	850	90,00 €	Α
51319229	DELGADO	SANCH	IEZ, MIGUEL ANGEL	C/ CASTRO	S AVENIDA 12	2 - 39012	Santander	
18322	5-2-05	12:10	EMILIO PINO	S3500AD	RGC(con art ^o 21 OC) 94, 2	286	180,00 €	Α
13740468	FRESNO (OTERO,	FRANCISCO	C/ JOSE SIMON CABARGA 8 E 7° B - 390 Santander			005	
20197	9-2-05	11:58	RUBIO 4	4387BCM	OLA 16 C	871	90,00 €	Α
13749001	GARCIA AJA, RAFAEL			C/ SANTOS MARTIRES B 5 BAJ Da - 39 Santander				001
66594	9-9-05	17:32	PASEO DE PEREDA 31	S1737AP	OLA 16 A	875	90,00 €	Α
13780084	GARCIA C	ARRER	A, FCO JAVIER	URB LAS ACACIAS II P 14 4B - 3900 SANTANDER				
73547	10-10-05	13:25	TRES DE NOVIEMBRE 31	S8770AC	OLA 16 C	851	90,00€	Α
13833335	GOMEZ E	NTERRI	A, GOMEZ ENTERRIA JOSE	LUIS VICE SANTANDE	NTE VELAS R	CO 9 1	10B - 39	011
74221	18-10-05	10:20	PERINES 40	S1511AN	RGC 94. 2.	240	90,00 €	Α
72123245	GUZMAN	DIEZ, M.	ARTA	AV HONDUF	RAS 8 5 DR - 3	9008 SA	NTANDER	
65588	3-9-05	12:41	GUEVARA 29	6422BYH	OLA 16 C	862	90,00 €	Α
13719681	HELGUER	A ALBA	JARA, JOSE RAMON	BLAS CABR	ERA 5 8 D - 39	9005 SAN	ITANDER	
76018	13-10-05	15:45	DAOIZ Y VELARDE S/N	S9035AK	RGC 94. 2.	287	90,00 €	Α
72018666	LANZA GA	RRIDO,	MARIA DEL PUERTO	C/ ALTA 46	A - 39008 Sar	ntander		

			Datos Identificativos de la Inf	racción RM(0	4/06D)		l	
N° Expediente	Fecha	Hora	Lugar	Matrícula	Precepto Infringido	Agente	Importe Sanción	м
DNI	Apellidos y Nombre/Razón Social			ι	Iltimo Domici	lio Conoc	ido	
58172	8-8-05	9:42	PROFESOR JIMENEZ DIAZ 18	8483CMD	OLA 16 A	852	90,00 €	Α
13744158	LAVIN CA	LAVIN CANALES, RICARDO C/ CANALEJAS 66 EN BJ IZ - 39004 S				Santander		
63025	23-8-05	13:07	CADIZ 18	4900BHW	OLA 16 C	876	90,00 €	Α
20193896	PENILLA A	ZCUEN	AGA, ROSA MARIA	C/ LEONAF Santander	RDO T. QUI	EVEDO 8	8 3 - 390)11
48204	24-6-05	12:40	JUAN DE HERRERA 8	S3048AH	OLA 16 B	850	90,00 €	Α
13659628	23-8-05 13:07 CADIZ 18 4900BHW OLA 16 C 876 90. PENILLA AZCUENAGA, ROSA MARIA C/ LEONARDO T. QUEVEDO 8 3 - Santandor					C - 390)11	
72801	5-10-05	12:12	OBISPO SANCHEZ CASTRO 2	5261DMR	OLA 16 A	818	90,00 €	Α
20210855	PEÑA SAN	ICHEZ,	NATIVIDAD	CAMARREA	L 29 1 - 39011	SANTA	NDER	

06/4323

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER Servicio de Gestión de Multas de Tráfico

Notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y, habiendo sido intentada la notificación individual, sin que haya resultado posible practicarla, se hace público lo siguiente:

Por el Concejal Delegado de Hacienda, en uso de las facultades delegadas por Decreto de Alcaldía de 14-7-03, publicada en el B.O.C. de 7-8-03, en relación con lo establecido en los artículos 7 y 68 del Real Decreto Legislativo 339/1990 de 2 de Marzo, sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial se ha dictado la presente Resolución: "Vistos los recursos de reposición interpuestos por los interesados relacionados a continuación contra las resoluciones sancionadoras dictadas a raíz de denuncia formulada por la infracción a la normativa de tráfico que en cada caso se indica, y, vistos los trámites y diligencias de los expedientes relacionados a continuación en uso de las facultades conferidas por las disposiciones vigentes, vengo en IMPONER a los responsables las sanciones económicas que se indican, confirmando el contenido de las Resoluciones recurridas por los interesados. El importe de la sanción deberá hacerse efectivo dentro del plazo de los QUINCE DIAS HABILES a contar desde el siguiente al de la presente publicación, advirtiéndole que, transcurrido este plazo sin haberse satisfecho, se procederá a su recaudación en vía de apremio incrementado con los recargos e intereses legales correspondientes (artículo 84 del citado Real Decreto Legislativo)".

Contra esta Resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá ser interpuesto recurso contencioso-administrativo ante los Tribunales de dicha jurisdicción en el plazo de DOS MESES contados a partir del día siguiente al de esta publicación.

Las correspondientes resoluciones obran en las dependencias del Servicio de Gestión de Multas como órgano instructor de los correspondientes expedientes, pudiendo acceder a su contenido, solicitándolo por escrito con indicación de un teléfono de contacto, siendo citados al efecto.

Santander 14 de marzo de 2006

EL SECRETARIO TÉCNICO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, P.D. Fdo. Laudelino Otero Hernández

FORMA DE PAGO

- 1. En el Servicio de Gestión de Multas (Plaza del Ayuntamiento s/n) le será extendida la oportuna carta de pago por el importe correspondiente, que deberá hacer efectivo en cualquier sucursal de la entidad colaboradora CAJA CANTABRIA.
- 2. Por ĜIRO POSTAL dirigido al Servicio Municipal de Recaudación, sito en la calle Antonio Lopez 6 de esta ciudad, indicando número de expediente, matrícula del vehículo, datos imprescindibles para su identificación.

HORARIO DE ATENCION AL PUBLICO

- 1. En el Servicio de Gestión de Multas, Plaza del Ayuntamiento s/n, de lunes a viernes de 9 a 13:30 (Tfno. 942 200755).
- En la oficina colaboradora del Servicio de Gestión de Multas C/ Castilla nº 8, de lunes a jueves de 8:30 a 15:00 y de 16:00 a 19:00 horas y viernes de 8:30 a 14:00 (Tfno. 942 225 414).

RELACION DE CODIGOS UTILIZADOS

- Motivo de la publicación "M": "A"= Ausente, "D"= Desconocido.
 Infracción: "OC" Ordenanza de Circulación (BOC 30-5 2002). "O.M." Ordenanza Municipal de Circulación (BOC 18-8-1992). "OC" Ordenanza de Circulación (BOC 21-12-2004). "OLA" Ordenanza Limitadora del Aparcamiento. "RGC" Reglamento General de Circulación. "LSV" Ley sobre Tráfico, circulación de vehículos a motor y Seguridad Vial. "RGV" Reglamento General de Vehículos. "SOV" Seguro Obligatorio de Vehículos. "ORSTEM" Ordenanza Reguladora del Servicio de Transporte Escolar y de Menores. Se contiene cuadro identificativo de los datos personales de los controladores de O.L.A.

CODIFICACION DE INFRACCIONES

Precepto Infringido	Descripción del hecho denunciado
OLA 16A	ESTACIONAR EN LUGAR LIMITADO Y CONTROLADO SIN INDICAR LA HORA DE
	COMIENZO DEL ESTACIONAMIENTO
OLA 16B	ESTACIONAR EN LUGAR LIMITADO Y CONTROLADO EXCEDIENDO DEL
	TIEMPO MÁXIMO AUTORIZADO EN EL ARTÍCULO 13.2 DE LA ORDENANZA
	(DOS HORAS)
OLA 16C	ESTACIONAR EN LUGAR LIMITADO Y CONTROLADO EXCEDIENDO DEL
	TIEMPO AUTORIZADO EN EL RECIBO DE ESTACIONAMIENTO
RGC94.2.1C	ESTACIONAR EN UN PASO DESTINADO A LA CIRCULACION TRANSVERSAL DE
	OTROS USUARIOS
RGC94.2.1D	ESTACIONAR EN CARRILES O PARTES DE LA VIA RESERVADOS A OTROS
	USUARIOS.
RGC94.2.1E	ESTACIONAR EN LA INTERSECCION INDICADA O EN SUS PROXIMIDADES
	DIFICULTANDO EL GIRO DE OTROS VEHICULOS.
RGC94.2.1I	ESTACIONAR EN ZONAS DESTINADAS AL TRANSPORTE PUBLICO URBANO
RGC94.2.1J	ESTACIONAR EN DOBLE FILA.
RGC94.2.1K	ESTACIONAR EN UN LUGAR PROHIBIDO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE
	EN ZONA URBANA.
RGC(con artº21 OC) 94. 2	ESTACIONAR EN LUGAR PROHIBIDO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE EN
, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	ZONA URBANA, EN ZONA RED.

IDENTIFICACION DE DATOS DE CONTROLADORES O.L.A.

807	CABRERO CARRASCO, ENRIQUE	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
810	CALVO PABLOS, MARCO ANTONIO	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
812	PERODIA FRESNEDO, JOSE IGNACIO	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
815	LOPEZ GONZALEZ, ANA	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
818	ALONSO MEDIAVILLA, OLGA	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
821	SAAVEDRA PADILLA, JOSE CARLOS	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
825	ARIAS BALBAS, JOSE MANUEL	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
836	ORIA ALONSO, ANGEL	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
839	GOMEZ BAYON, VICTORIA	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
845	OLAVE GARCIA, JUAN JOSE	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
847	RIA¥O GARCIA, JOSE LUIS	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
848	DEL RIO PASTOR, FRANCISCO JAVIE	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
850	ROCA TOLEDO, LUIS MIGUEL	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
851	RUIZ URCELAY, MONICA	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
852	SIERRA ORTIZ, MARTA	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
854	SOLORZANO EDILLA, M. LUZ	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
855	BUSTAMANTE DE LA VEGA, RAFAEL	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
856	FDEZ. DE CARCABA, IGNACIO	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
859	LOPEZ ZUBIETA, NATALIA	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
862	DE LA CRUZ GOMEZ, MAYTE	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
863	MANUELDA FERNANDEZ, MANUEL	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
864	LAFUENTE ALONSO, ALFONSO	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
865	MUÑOZ RODRIGUEZ, M. JOSE	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
866	BARCENILLA JUAREZ, MARGARITA	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
869	GOYA CERVERA, JAVIER	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
871	ALVAREZ BARRANQUEIRO, BALTASAR	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
873	TRIO PELLICER, AINHOA	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
874	GONZALEZ ARENAS, CARMEN	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
875	TRIGO GARCIA, MARIA	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
876	MARIA CARMEN BRIZ LOSA	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
877	MARIA CARMEN CASO URSUEGUIA	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
878	LAURA GANDARA BARRANQUERO	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
879	SAEZ BARRENA, OSCAR	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
880	SANCHEZ SUAREZ, Mª ANTONIA	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
881	DEL RIO LEIVA. FRANCISCO JAVIER	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
882	SOLIS URIAGUERECA, MARTA	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
-02	1	

RELACION DE HECHOS E IDENTIFICACION DE LOS SUJETOS DENUNCIADOS

		Datos Identificativos de la Infracción RP(04/06D)						
N° Expediente	Fecha	Hora	Lugar	Matrícula	Precepto Infringido	Agente	Importe Sanción	М
DNI	Ap	ellidos y	Nombre/Razón Social		Ultimo Domicilio	Conoci	do	
0027622	14/03/05	13:20	PASAJE DE PEÑA 1	M7608ZL	RGC (con artº21 OC) 94.2	124	300,00€	Α
13768445	GUTIERF	REZ LLOF	RENTE, AURORA	C/ MIRALMA	R GRUPO 14 D	- 39003	Santander	
0032525	05/04/05	12:04	ALCAZAR DE TOLEDO 16	1208BYT	OLA 16 C	839	90,00€	Α
13786230	PUENTE	LARRAL	DE, ROSA ANA	COL LOS	PINARES BL	A 14	5A - 390	005
				SANTANDE	R			
0039945	12/05/05	13:24	DAOIZ Y VELARDE 30	S6546AH	OLA 16 C	845	90,00€	Α
13650530	DIOS DE	L, CAMP	O COSIO JOSE IGN	TRES DE	NOVIEMBRE	1A 2	2D - 390	800
				SANTANDE	R			
0043116	01/06/05	12:45	CARRERO BLANCO	S3671AJ	RGC 94. 2	16	90,00€	Α
13766889	SANCHE	Z CANAL	ES, PEDRO MANUEL	C/ FRANCIS	SCO PALAZUEL	OS 16	4° IZ - 390	006
				Santander				
0044045	03/06/05	9:37	SOMORROSTRO 3	S7153AB	OLA 16 A	839	90,00€	Α
20198098	ORTIZ G	ARCIA, D	E LA FOZ DAVID	CUESTA HO	SPITAL 7 4 2 - 3	9008 S	ANTANDER	

			Datos Identificativos de la In	fracción RP(0	4/06D)	7		
N° Expediente	Fecha	Hora	Lugar	Matrícula	Precepto Infringido	Agente	Importe Sanción	м
DNI	Apel	lidos y	Nombre/Razón Social		Ultimo Domicili	Conoci	do	
0045376	15/06/05	15:05	ENSENADA DEL CAMELLO S/N	S5730AH	RGC 94. 2.	273	90,00€	Α
13927661	PEREZ TO	RRES,	JOSE LIBERTO	C/ FERNAN Santander	DO DE LOS RI	OS 20 C	2° D - 390)05
0054903	22/07/05	18:40	ESCALANTES 5	6229CRL	OLA 16 A	877	90,00€	Α
13683058	CARRERO	ORTIZ	, FERNANDO D	C/ MARQUE	S HERMIDA 14	7 P - 3900	09 Santand	ier
0055698	29/07/05	16:43	EL LÁBARO 4	S8847AC	OLA 16 A	852	90,00€	Α
13693499	LASTRA F	REIGE,	MERCEDES	GENERAL D	AVILA 302 5 D -	39007	SANTANDE	R
0060224	24/08/05	8:30	PEDRO VELARDE, PLAZA	S4512AH	RGC (con art°21 OC) 94.2	300	180,00€	Α
13704932	GUTIERRE	Z SIER	RA, ROSA MA JESUS	PASAJE D SANTANDEI		7 DC	CHA - 390)01

06/4322

AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA

Aprobación, exposición pública del padrón del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana y Rústica para el ejercicio 2006 y apertura del período de cobro.

Por Decreto de 8 de mayo de 2006, la alcaldesa del Excelentísimo Ayuntamiento de Santoña aprobó las liquidaciones correspondientes al Padrón del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana y Rústica del año 2006.

Dichos padrones serán expuestos al público en las oficinas generales del Ayuntamiento, sitas en el Parque Manzanedo, por plazo de un mes a contar desde el día de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de Cantabria'

Los legítimos interesados podrán interponer recurso de reposición ante la Alcaldesa del Ayuntamiento de Santoña en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la finalización del plazo de exposición pública del padrón, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 del R.D.Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

El plazo del ingreso, en periodo voluntario, abarcará desde el 1 de junio al 31 de julio de 2006, ambos incluidos, pudiendo hacerse efectivo el pago del Impuesto en las oficinas del Servicio de Recaudación Municipal, ubicadas en el Parque Manzanedo de Santoña, de nueve a catorce horas, y de dieciseis a dieciocho horas, de lunes a viernes

Se advierte que, transcurrido el plazo de pago en período voluntario, las deudas se exaccionarán por el procedimiento de apremio, a cuyo efecto se dictará providencia de apremio que tendrá la misma fuerza ejecutiva que la sentencia judicial para proceder contra los bienes y derechos de los obligados tributarios, según dispone el artículo 167 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tri-

El inicio del período ejecutivo, según establece el artículo 161.4 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, determinará la exigencia de los intereses de demora y de los recargos del período ejecutivo en los términos de los artículos 26 y 28 y, en su caso, de las costas del procedimiento de apremio.

La interposición del recurso no detendrá la acción administrativa para la cobranza, a menos que el interesado solicite dentro del plazo de interposición la suspensión de la ejecución del acto impugnado, a cuyo efecto será indispensable el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 14.2 letra i del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Santoña, 8 de mayo de 2006.-La alcaldesa, María del Puerto Gallego Arriola.